



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 13 de septiembre de 2020.-

EXP-EXA N° 8710/2013.

RESD-EXA:168/2020

VISTO la RESD-EXA N° 167/2020 que otorga asueto administrativo en la Facultad de Ciencias Exactas a partir del día 09 y hasta el 30 de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que, la resolución citada no expresa la voluntad de este Decanato, por cuanto otorga Asueto Administrativo sin contemplar lo estipulado en las Resoluciones de Rectorado y del Consejo Superior, las que recomiendan en lo posible, mantener el funcionamiento de las distintas dependencias de la Universidad de manera virtual.

Que esta situación, amerita que el personal de la Facultad preste sus servicios a través de las plataformas virtuales que están habilitadas al respecto.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°- Reemplazar el Artículo 1° de la RESD-EXA N° 167/2020 por el siguiente:

“ARTÍCULO 1° Declarar la Suspensión de Actividades Presenciales en la Facultad de Ciencias Exactas a partir del día 09 y hasta el 30 de septiembre del año en curso, en el marco del recrudescimiento de la pandemia con motivo del aumento desmedido de los casos de contagio por COVID-19, en la ciudad de Salta.”

ARTICULO 2°.- Determinar que el Personal Administrativo y Académico deberá atender sus funciones, de acuerdo a sus posibilidades y las necesidades de la Facultad, de manera virtual.

ARTICULO 3°.-Hágase saber a todo el personal de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa